



ACUERDO N° 455

(Orden Universidad Javeriana a Luz María Cabarcas Santoya)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que la señora Luz María Cabarcas Santoya ha realizado una excelente labor en beneficio de la Universidad a través del cumplimiento de sus funciones como Directora de la Biblioteca General.
- 2° Que los conocimientos y el trabajo de la Sra. Cabarcas puestos generosamente al servicio de la Universidad han conducido a que la Biblioteca sea reconocida como la mejor Biblioteca Universitaria del país y haya recibido elogiosos conceptos de los evaluadores institucionales de la Universidad y de sus programas académicos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Admitir en la Comunidad de Honor Orden Universidad Javeriana en el Grado de Dama a la señora Luz María Cabarcas Santoya, cumpliendo así con los fines de esta Distinción creada para fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad con sus bienhechores y amigos.

ARTÍCULO SEGUNDO –Entregar en sesión solemne y pública a la señora Cabarcas el galardón y el diploma correspondientes, firmado por el Gran Maestre y el Canciller de la Orden y autenticado con el sello de la Universidad.

Dado en Bogotá, D.C., el 23 de Mayo de 2007.

GERARDO REMOLINA VARGAS, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario